



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero*

**INFORME DE AUDITORIA N° 20/2019  
“PATRIMONIO”**



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero*

## **TABLA DE CONTENIDOS**

Informe Ejecutivo	3
Informe Analítico	5
I. Objeto	5
II. Alcance de la tarea	5
III. Período de auditoría	6
IV. Marco de referencia	6
V. Informe de Auditoría	6
V.1 Dependencia funcional y personal ocupado	6
V.2 Manuales de Procedimientos	7
V.3 Programas de aplicación (software)	8
V.4 Soporte documental y back-up's periódicos	8
V.5 Espacios físicos disponibles	9
V.6 Actas de constatación	9
V.7 Informaciones Sumarias y Sumarios con contenido patrimonial	10
V.8 Altas y Bajas de Bienes	11
VI. Observaciones y Recomendaciones de informes anteriores	12
VII. Observaciones y recomendaciones del presente informe	14
VIII. Opinión del auditado	14
IX. Conclusión	15
Anexo	16



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero*

## **INFORME EJECUTIVO**

El objeto de este informe es detallar el resultado de la evaluación del sistema de control interno del Patrimonio, los procedimientos de altas, bajas y valuación e informes producidos.

La labor de auditoría se orientó a relevar el personal que se desempeña en el área, analizar y evaluar la infraestructura que dispone el sector para la realización de su tarea y la metodología de realización del soporte documental y back-up's periódicos, verificar los avances registrados en la confección del Manual de Procedimientos y en el desarrollo del nuevo software de administración patrimonial, verificar las Actas de Constatación (relevamientos físicos) practicados durante el Ejercicio 2017/18, detallar los Sumarios e Informaciones Sumarias activas que involucren faltantes de bienes, actualizar el estado de cumplimiento de anteriores observaciones de auditoría y otros aspectos del funcionamiento del área relacionados con la información producida.

Se ha constatado el cumplimiento de los objetivos fijados para el área de Patrimonio en cuanto a mantener un registro actualizado de los bienes que son propiedad del Organismo. A este respecto, se siguen en general procedimientos escritos en cuanto a registración y control de los bienes que ingresan al Instituto, encontrándose en revisión la redacción del Manual correspondiente, el que actualmente se encuentra sin trámite de aprobación por la máxima autoridad del Instituto.

Desde Julio 2018, conforme fuera comprometido por el Director de Administración en la reunión de Comité de Control de fecha 21/05/2018, se comenzó a trabajar en la restructuración del sector con el objeto de regularizar toda su actividad.

Con fecha 21 de marzo del corriente año y mediante resolución Inidep N° 130/2019, se aprobó la planificación anual de relevamientos físicos para el año 2019, según Unidades Censales a relevar en el año, y con una programación de períodos estimados.

En cuanto a los bienes desaparecidos y sobre los cuales se han iniciado informaciones sumarias y/o sumarios, se ha procedido a la baja contable de los



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca*  
*Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero*

mismos en cumplimiento de la Res. S.H. 25/95, tal como fuera oportunamente recomendado por esta UAI.

En lo que respecta a la implementación de un nuevo software, el mismo se estableció de manera operativa en el primer cuatrimestre del año 2019 y responde a los requerimientos existentes.

Mar del Plata, 29 de agosto de 2019.-



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero*

## **INFORME ANALÍTICO**

### **I. OBJETO**

El objeto del presente informe, considerando lo establecido en el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna consiste en evaluar el sistema de control del Patrimonio, los procedimientos de valuación e informes producidos durante el período auditado.

### **II. ALCANCE DE LA TAREA**

Específicamente la labor de auditoría se orientó a:

- Examinar los sistemas de registro y documentación llevados por el área.
- Revisar los procedimientos de control periódico implementados y evaluar su efectividad.
- Relevar los criterios de valuación.
- Analizar y evaluar la infraestructura que dispone el sector para la realización de su tarea, considerando el espacio físico ocupado, el equipamiento informático (hardware) disponible, la metodología de realización del soporte documental y back- up's periódicos y personal del área.
- Evaluar la información producida, su actualización y concordancia con los registros contables.
- Verificar la existencia de manual de procedimiento y, en su caso, si el mismo cuenta con la certificación ISO o al menos es compatible con la norma.
- Verificar el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en los lineamientos dictados por la SIGEN, para la elaboración del Plan Anual 2019.
- Verificar las Actas de Constatación (relevamientos físicos) practicados en las distintas sub-unidades censales durante el Ejercicio 2017/18.
- Verificar que las Planillas de Consignación o Cargos Patrimoniales estén debidamente suscritas por los responsables designados.
- Detallar los Sumarios e Informaciones Sumarias activas que involucren faltantes de bienes y/o bienes desaparecidos.



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca*  
*Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero*

- Actualizar el estado de cumplimiento de anteriores observaciones de auditoría.

### **III. PERIODO DE AUDITORIA**

La labor de auditoría se realizó entre el 16 de julio y el 13 de agosto de 2019, conjuntamente con otros trabajos de auditoría.

### **IV. MARCO DE REFERENCIA**

La labor de auditoría se ha basado en el relevamiento de información proveniente de distintas fuentes documentales como archivos institucionales propios, papeles de trabajo, o informes como ser los emitidos a los fines del control de la gestión del Instituto, todo ello en consideración a la normativa vigente y descripta ut supra, junto a los convenios suscriptos en dicho período, con la particularidad que cada uno conlleva.

### **V. INFORME DE AUDITORIA**

#### **1. Dependencia funcional y personal ocupado**

En virtud del Decreto 1063/04 y Res. INIDEP 88/04, el área de Patrimonio depende del *Departamento de Contabilidad, Finanzas y Presupuesto*, dentro de la *Dirección de Administración* del Instituto. En las citadas normas se establece, entre otras funciones del sector, la de entender en el ingreso y registro de los bienes patrimoniales del Organismo, en su control a través de recuentos físicos periódicos, así como también la de llevar la contabilidad patrimonial y emitir los cargos correspondientes a los funcionarios responsables de los bienes asignados.

Cabe destacar que desde el mes de mayo del año 2018 el sector se encuentra en restructuración, conforme el compromiso asumido por el Director de Administración conjuntamente con el Director del Instituto en la reunión de comité de control llevada a cabo.

A la fecha del presente relevamiento, el personal del sector se compone de tres agentes: El Jefe del Departamento de Contabilidad, Finanzas y Presupuesto, Sr. Néstor Hernández y tres agentes desempeñando tareas exclusivas en el área: el Sr. Pablo De Tomaso, el Sr. Mariano Parisotti y la Srta. Mercedes López.



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca*  
*Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero*

Las funciones del área están distribuidas de la siguiente manera: La Srta. Mercedes López se encarga de realizar tareas de altas, bajas y transferencias de bienes del patrimonio del Instituto, realiza relevamientos físicos de bienes y elabora proyectos de resoluciones y disposiciones.

El Sr. Mariano Parisotti se encuentra a cargo de las siguientes tareas: realizar tareas de altas, bajas y transferencias de bienes del patrimonio de la institución, y efectuar relevamientos físicos de bienes en las distintas dependencias del organismo.

Por su parte, el Sr. Pablo De Tomaso, responsable del área, se encuentra a cargo de las siguientes tareas: Intervenir y supervisar en las tareas de altas, bajas como todo movimiento interno de bienes y cambios de responsables patrimoniales; Realizar y supervisar los relevamientos físicos de bienes en las distintas dependencias del Organismo; Elaboración de proyectos de resoluciones y disposiciones; confección de cronograma de relevamientos.

## **2. Manual de Procedimientos**

Como fuera indicado en el informe UAI 25-2018, el sector cuenta con un Manual de Procedimientos confeccionado en 1990 a instancias de una observación del ex *Tribunal de Cuentas de la Nación*. En el mes de febrero de 2007, el entonces encargado del área elevó a la Jefatura del Depto. de Contabilidad, Finanzas y Presupuesto una propuesta para un nuevo Manual de Funciones incluyendo, entre otros aspectos, la realización de conciliaciones mensuales.

Además, también se presentó para su consideración un documento titulado “*Manual de Normas Mínimas a seguir por los Responsables de las distintas Sub-Unidades Censales*”. Sobre la base de esta documentación y tomando en cuenta las mejores prácticas aplicables a la actividad, el Depto. de Contabilidad, Finanzas y Presupuesto inició un proceso de redacción y actualización a fin de confeccionar un nuevo Manual Integral de Procedimientos de la Gestión Patrimonial.

Consultado al respecto al área auditada, esta nos informó que el mismo se encuentra en su etapa final, actualmente bajo la revisión de la Dirección de Administración.



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero*

### **3. Programas de aplicación (software).**

El soporte informático utilizado por el área se denomina “Sistema de gestión patrimonial”, elaborado específicamente para los fines del Inidep, y habiendo sido puesto en marcha de manera operativa recién en el primer cuatrimestre del año 2019.

Este –como el sistema anterior- resulta independiente del eSIDIF, no estableciéndose en el mismo la posibilidad de conciliar automáticamente entre los registros del sistema presupuestario y el patrimonial, debiendo los agentes responsables efectuar dicha conciliación manualmente.

En lo que respecta a los recuentos que efectúa el área en cada unidad censal, al respaldo en soporte papel, el área sumó Planillas de Excel complementarias para registro de "Relevamientos Realizados" y "Pagos Anticipados".

De esta manera, la dificultad de seguimiento en el conteo de relevamientos, el resultado obtenido en cada uno de ellos, la evaluación de cumplimiento de los objetivos del sector y la aplicación de posibles medidas correctivas ya fue allanado<sup>1</sup>.

Sin perjuicio de todo lo antes dicho, el área continúa con el archivo que fuera generado en su oportunidad, tanto en soporte documental como en formato digital, donde deja registro tanto de antecedentes de la tarea como referencias elementales, y que con la información actualizada, le permite brindar una muestra del cumplimiento en la gestión de los objetivos del sector.

### **4. Soporte documental y back- up's periódicos**

Como soporte físico documental de la información consignada en el sistema informático, el sector ha coordinado con el centro de cómputos que en forma automática y diariamente la central realice un *back- up's* de los archivos de Patrimonio.

Sin perjuicio de ello, y hasta el momento del presente informe, todo el soporte que importa a la gestión del área se encuentra de manera documental, en papel y sobre planillas de datos formato excell complementarias para registro de altas, bajas de bienes, "Relevamientos Realizados" y Unidades censales y responsables. De ese modo, se pudo llevar una gestión adecuada con la información lo suficientemente actualizada.

---

<sup>1</sup> Ver archivo digital UAI Informes cuatrimestrales



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero*

Ejemplo de esto resulta el listado de responsables de unidades y sub unidades censales. De la vista al soporte documental se pudo advertir que el registro se encuentra actualizado.

Finalmente, en lo referente al cumplimiento de lo normado por el Dto. 895/2018 respecto de la carga de bienes del Inidep en el Inventario Nacional de Bienes Muebles y Semovientes del Estado, al momento del presente informe aún la autoridad de aplicación no ha determinado la fecha para implementar dicha carga.

#### **5. Espacios físicos disponibles**

El área de Patrimonio cuenta con una oficina donde los agentes desempeñan sus tareas, y en la que se alojan los equipos informáticos y la documentación de resguardo del sistema. Además se cuenta con un pequeño recinto de forma irregular (aprox. 2 x 1,50 metros) y que oficia de depósito propio.

Asimismo, se le ha asignado un sector del depósito central, donde destinan aquellos bienes que, debidamente identificados, se encuentren en condiciones para iniciar el trámite de baja.

A la fecha del presente informe ambos espacios de depósito se encuentran con cantidad de bienes en desuso, pero en menor dimensión que en la visita anterior por parte de personal de esta UAI, estando los mismos a la espera del análisis necesario para definir su disposición final.

Consultado al área se nos informó que continúan con las tareas de individualización de la totalidad de los bienes existentes en el depósito, análisis de su real utilidad, y en el caso de aquellos que no brinden función alguna, proceden a efectuar los trámites para la baja correspondiente, y posterior destrucción.

#### **6. Actas de constatación**

Con fecha 21 de marzo del año 2019 y mediante Resolución Inidep N° 130/2019, se aprobó la planificación anual de relevamientos físicos de las sub unidades censales para el año 2019 a realizar por el área auditada.

Consultado al área auditada respecto del grado de cumplimiento, se nos informó que se ha cumplimentado con el cronograma en un 50%, habiendo realizado el área una totalidad de cincuenta y tres (53) relevamientos y cumplido en su



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca*  
*Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero*

totalidad con los requerimientos de esta UAI en relación a lo normado por el Dto. 895/18.

En consecuencia, y como se podrá observar, durante el período auditado se realizaron ciento doce (112) recuentos.

En el primer análisis realizado con la información brindada por el área se advierte que mientras en el período anterior se habían realizado treinta y ocho (38) relevamientos, la totalidad de los relevamientos efectuados en oportunidad de analizar el presente informe importa un incremento del doscientos veintiocho por ciento (228%).

Tal como surge del anexo, solo cinco de la totalidad de los relevamientos fueron efectuados por iniciativa del área, representando un 4,4% del total de los relevamientos detallados. Por otro lado, setenta y un relevamientos (71) realizados fueron por cambio de responsable o a solicitud del responsable, representando un sesenta y tres por ciento (63%) del total.

Sin perjuicio de ello y en aras de la mejoría claramente advertida en la cantidad de relevamientos, vale dejar claro que teniendo en consideración la cantidad de unidades y sub unidades censales relevadas (348) en consideración a la cantidad de relevamientos efectuados, en el período auditado se ha efectuado el relevamiento de un treinta y dos por ciento (32%) de la totalidad del Instituto.

Dado que esta esta Unidad de Auditoría tomo conocimiento de la existencia de ciento doce relevamientos efectuados por el área, a los fines de efectuar un muestreo se tomó vista de las últimas actas elaboradas a tal efecto<sup>2</sup>.

Al respecto se pudo advertir que las mismas poseen la información completa de las unidades censales relevadas, el detalle de los bienes que estuvieren en condición de faltantes y los agentes responsables a tal efecto, no restando observaciones que formular por parte de esta Unidad de Auditoría Interna.

## **7. Informaciones Sumarias y Sumarios con contenido patrimonial**

Existen varios sumarios e informaciones sumarias en curso por faltantes de bienes, según surge del informe remitido por la Oficina de Sumarios del INIDEP<sup>3</sup>. Sin embargo, mediante resolución Inidep N° 11/2018 de fecha 24 de septiembre de 2018, el Director del organismo resolvió dar de baja patrimonialmente a la totalidad de los bienes sindicados como faltantes y que se encontraren incluidos dentro de

<sup>2</sup> Ver papeles de trabajo archivo digital UAI.

<sup>3</sup> Informe de Sumarios al 30/09/2018. Archivo digital UAI



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero*

investigaciones administrativas que estuvieren en curso en la Oficina de Sumarios del organismo.

Con este acto, se procedió a mantener un registro actualizado del patrimonio del Instituto, independientemente de la gestión en materia de investigación administrativa, del responsable de la Oficina de Sumarios a los efectos que corresponda.

## **8. Altas y Bajas de Bienes**

Se analizó el registro de las altas y bajas de los Bienes de Uso constatándose, al igual que en el informe UAI 25-2018, e informes cuatrimestrales oportunamente formulados, la existencia de algunas bajas que se corresponden con bienes que fueron ingresados por pagos anticipados.

Asimismo, se pudo advertir que la última baja data de fecha 26/04/2019, conforme archivo de formato tipo pdf que emite el sistema, no constando en dicho registro el detalle del acto administrativo que resuelve la baja patrimonial.

Del análisis del Anexo II surge que, a diferencia de situaciones anteriormente auditadas, el área al momento del presente informe consta de un registro donde asienta –ya sea en el caso del alta o la baja- un número que la individualiza, la fecha de ocurrencia, el expediente que sirve de referencia, el valor monetario y el inciso donde es requerido su asiento.

En primer lugar, consultado al área auditada, se nos informó que no existen bienes dados de baja contablemente que a la fecha no se haya determinado su destino.

Una vez que se resuelve la baja de un bien, se lo deja bajo la guarda del área patrimonio en depósito con destino próximo a realizar la baja, ordenándose su destrucción cuando llegan a una cantidad considerable.

Sin perjuicio de ello, particularmente en lo referente a las bajas, el sistema permite efectuar un listado en formato excell cuyo único dato de referencia resulta el expediente administrativo que se inicia con motivo de la baja.

Sin embargo, y tal como se puede advertir del anexo que acompaña el presente informe, el número de expediente que detalla el sistema data de cuatro dígitos, situación que imposibilita su debida individualización, sobre todo considerando que los



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero*

números emitidos por el sistema de Gestión Documental Electrónica superan esa cantidad.

Esto lleva en definitiva a imposibilitar la individualización correcta tanto del expediente generado con el objeto de la baja patrimonial como consecuentemente el acto administrativo que la resuelve.

Por otro lado, en lo que refiere a los actas de destrucción efectuadas por el área, se nos informó que se efectuaron tres actas de destrucción en el periodo auditado, y nos brindaron constancias de la destrucción de los bienes que fueron respaldados por Resol Inidep N° 8/2018, 184/2019 y Disposición N° 12/2018<sup>4</sup>.

En lo que respecta a las bajas por transferencia o donación, se nos informó que durante el período auditado se realizó la transferencia de 238 bienes al laboratorio de Pesca Continental ubicado en el Lazareto, por solicitud del Subsecretario de Pesca Juan Manuel Bosch, y respaldada por acto administrativo RESOL-2018-97-APN-INIDEP#MPYT, en EXP-2018-55569382-APN-INIDEP#MPYT.

## **VI. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES**

**2016 – Observación 4:** No existe ninguna norma que realice la **Designación de los Responsables** de cada Unidad Censal.

**Actualización de Estado:** **EN TRAMITE.** Conforme indica en su respuesta el área auditada<sup>5</sup>, sin perjuicio de la falta de normativa relacionada con la designación de responsables de las UC y Sub UC, el área de patrimonio no realiza cambios ni designaciones de responsables si no es a través de una nota de un director de área. En el caso de un cambio de director o jefe de área el relevamiento se inicia con el acto administrativo en donde el Director del Instituto, designa en funciones al agente. Asimismo el Director de Administración indicó que se está trabajando en la formulación de una norma que determine a cada Dirección como responsable de la Unidad Censal y faculte al Director a designar a los responsables de las sub unidades censales. Asimismo se agregaría que, en caso de falta de designación por parte del Director ante una vacante, los bienes de la sub unidad censal pasarían automáticamente a su cargo hasta el respectivo nombramiento del agente responsable.<sup>6</sup>

**2016 – Observación 5:** La **Cantidad de Recuentos** físicos que se realizan cada año no es lo suficientemente representativa para poder avalar la razonabilidad de la

<sup>4</sup> Archivo digital Inidep

<sup>5</sup> Opinión del Auditado: NO-2019-77977010-APN-DA#INIDEP

<sup>6</sup> Correo electrónico 26/08/2019, Papeles de Trabajo Digital, Archivo permanente UAI.



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero*

existencia de los bienes de uso del organismo<sup>7</sup>. La Resolución N° 47/97 de la Secretaría de Hacienda dispone que “Corresponde relevar la totalidad de los bienes muebles en uso, debiéndose valorar solo aquellos que mantengan valor residual a la fecha del relevamiento.”

Actualización de Estado: **EN TRÁMITE.** Se han efectuado avances notables, habiéndose efectuado el relevamiento de un 32% de la totalidad de las unidades y sub unidades censales informadas por el área, lo que se considera una muestra razonable. Asimismo, y conforme lo indica en su respuesta el área auditada, actualmente se programó, de acuerdo a la planificación de relevamientos, realizar el relevamiento del instituto en su totalidad, en tres años. La realización del mismo en menor tiempo depende tanto del personal disponible en el área de patrimonio como de la cantidad de relevamientos que surjan no contemplados en la planificación. Esta observación se considerará regularizada si al 31/12/2019 se ha alcanzado un cumplimiento razonable respecto a los relevamientos planificados.

**2017 - Observación 1:** El **Manual de Procedimientos** del sector se encuentra actualizado pero aun en revisión, sin una Resolución de la Dirección del Instituto que lo apruebe.

Actualización 1: **EN TRÁMITE.** Dicho Manual aún no fue aprobado por Resolución de la Dirección atento encontrarse a revisión de la Dirección de Administración.<sup>8</sup>

**2017 - Observación 3:** El **Software** sobre patrimonio que se encontraba en desarrollo, ha sido suspendido a raíz de la baja del profesional afectado a dicha tarea. Debido a ello, aún se encuentra en uso el viejo sistema.

Actualización de estado: Durante el primer cuatrimestre del año 2019 se implementó el software oportunamente solicitado. **REGULARIZADA**

**2017 - Observación 4:** Se observa que existen una cantidad de **Informaciones Sumarias** de vieja data en donde están implicados bienes desaparecidos y sobre las cuales no se ha avanzado en los últimos años.

Actualización de estado: **REGULARIZADA** Si bien se ha efectuado la observación correspondiente a dilación en la tramitación de los sumarios en el Informe UAI 18-2018<sup>9</sup>; en lo que respecta al sector auditado, por Resolución INIDEP N° 130/2018 se resolvió la baja patrimonial de los bienes que figuraban como desaparecidos y eran objeto de investigaciones administrativas.

<sup>7</sup> Anexo I de la Resolución N° 47/97 de la S.H. – Instrucciones para el procedimiento de valuación aplicable al relevamiento de bienes muebles e inmuebles, Bienes de cambio y Activos financieros. Pto. II a.2.

<sup>8</sup> Opinión del Auditado, NO-2019-77977010-APN-DA#INIDEP

<sup>9</sup> Observación n°2



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero*

**2018 - Observación 1:** Sin perjuicio de resultar el software vigente obsoleto, y encontrarse en elaboración uno nuevo a los efectos de la gestión del área, la misma no posee un registro informático de relevamientos que le permita advertir la frecuencia, áreas relevadas, así como tampoco agente que efectuó el relevamiento u observaciones que puedan surgir como consecuencia del mismo.

**Actualización de estado:** **REGULARIZADA.** Si bien no se ha incorporado este registro al nuevo sistema de gestión, el área auditada ha implementado una planilla Excel que le permite llevar un control de los relevamientos<sup>10</sup>, dejando sí asentado en el nuevo sistema la fecha en que se realizó el último relevamiento. Respecto a los agentes intervinientes, sus nombres constan en las respectivas actas de recuento<sup>11</sup>.

**2018 - Observación 2:** Del registro de bajas patrimoniales no surge la referencia al acto administrativo que respalde y justifique dicho acto de baja.

**Actualización de estado:** **REGULARIZADA.** Si bien en el listado de bajas emitido por el nuevo software no figura el correspondiente acto administrativo que la autoriza, el propio sistema no permite realizar una BAJA de bienes si éste no es ingresado<sup>12</sup>. Por lo tanto esta UAI considera que se ha cumplimentado razonablemente con el control recomendado.

## **VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL PRESENTE INFORME**

**Observación 1:** Existen dificultades en el software que impiden al área la correcta carga del número del expediente cuyo objeto resulta el alta/baja patrimonial de un bien para el organismo.

**Recomendación 1:** Se recomienda gestionar una modificación al software a los fines de permitir ingresar el número completo de expediente de manera correcta, de modo tal de tener debidamente individualizado cada alta/baja con el respaldo correspondiente.

**Estado:** **EN TRÁMITE.** Conforme surge de la respuesta del área auditada, se está trabajando en la corrección de la ampliación de los campos de referencia a los números de los Expedientes en el software nuevo.

<sup>10</sup> Ver papeles de trabajo Archivo digital UAI

<sup>11</sup> Opinión del Auditado, NO-2019-77977010-APN-DA#INIDEP

<sup>12</sup> Conforme fuera indicado por el área auditada en su respuesta al informe preliminar mediante NO-2019-77977010-APN-DA#INIDEP.



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero*

## **VIII. OPINION DEL AUDITADO**

Con fecha 14 de agosto de 2019 y mediante NO-2019-72548089-APN-UAI#INIDEP se envió al área auditada el informe preliminar emitido por esta Unidad de Auditoría Interna.

La respuesta del área fue brindada por NO-2019-77977010-APN-DA#INIDEP emitida con fecha 29 de agosto de 2019. Los comentarios incluidos en la misma fueron incorporados al presente informe.

## **IX. CONCLUSION**

Durante el presente informe se ha verificado el cumplimiento de los objetivos fijados para el área de Patrimonio en cuanto a mantener un registro actualizado de los bienes que son propiedad del Organismo, tanto en soporte papel como software.

A este respecto, se implementaron planillas de control de relevamientos, incrementándose la gestión en ese aspecto. Se siguen en general procedimientos escritos en cuanto a registración y control de los bienes que ingresan al Instituto.

Desde el mes de Julio del año 2018, conforme fuera comprometido por el Director de Administración en la reunión de Comité de Control de fecha 21/05/2018, se comenzó a trabajar en la restructuración del sector con el objeto de regularizar toda su actividad.

Con fecha 21 de marzo del corriente año y mediante resolución Inidep N° 130/2019, se aprobó la planificación anual de relevamientos físicos para el año 2019, según Unidades Censales a relevar en el año, y con una programación de períodos estimados, y consecuentemente un objetivo final de efectuar un relevamiento completo al organismo en el transcurso de tres años, el que se ha cumplido parcialmente, y dentro de las expectativas programadas.0

En lo referente al procedimiento, se encuentra en revisión en la Dirección de Administración la redacción del Manual correspondiente, aguardando el área la respuesta para un último chequeo con la Unidad de Auditoría Interna.

En cuanto a los bienes desaparecidos y sobre los cuales se han iniciado informaciones sumarias y/o sumarios, se ha procedido a la baja contable de los



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca*  
*Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero*

mismos en cumplimiento de la Res. S.H. 25/95, tal como fuera oportunamente recomendado por esta UAI.

Finalmente, en lo que respecta a la implementación de un nuevo software, el mismo se estableció de manera operativa en el primer cuatrimestre del año 2019 y responde a los requerimientos existentes, aunque al momento del presente se encuentran trabajando en la corrección del ingreso del número de expediente y la vista del acto administrativo de respaldo en oportunidad de listar cantidad de bajas y/o altas.

Por lo tanto se concluye que la restructuración del área iniciada en el segundo semestre 2018, ya ha producido avances significativos en la gestión mejorando ampliamente los puntos de control. Es de esperar que dicha tarea se continúe hasta regularizar la totalidad de las observaciones pendientes.

Mar del Plata, 29 de agosto de 2019.-



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca*  
*Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero*

# ANEXOS

## ANEXO I

## RELEVAMIENTOS REALIZADOS DE JULIO18 / JUNIO19

Cant.	Fecha	Sub UC	Expte	Nombre de Sub UC	Detalle / Motivo
1	16/07/2018	7301	34735627	Puente de navegación y radiocomunicaciones	A solicitud del responsable Cuello Miriam por iniciar tramites jubulatorios
2		7320		Cuarto de maquina y electricidad	
3		7328		Incendio, salvamento y buceo	
4		7330		Sector de cubierta y pañol	
5		7340		Cuarto lab. Hidroacustica y	
6		7341		Cuarto sala de computación	
7		7350		Planta de muestreo	
8		7358		Sala de Conferencias	
9		7360		Camarote Capitan	
10		7361		Camarote Jefe de Maquinas	
11		7362		Camarote 1º Oficial de Maquinas	
12		7364		Camarote 1º Oficial de Cubierta	
13		7365		Camarote Tripulación "A"	
14		7366		Camarote Tripulación "B"	
15		7367		Camarote Tripulación "C"	
16		7375		Camarote Jefe Cientifico	
17		7376		Camarote Personal Cientifico "A"	
18		7377		Camarote Personal Cientifico "B"	
19		7380		Cuarto de Cocina / Comedor /	
20	23/07/2018	7030	35015031	Deposito Capitanía de Armamento	A solicitud del responsable Cuello Miriam
21	26/07/2018	1045	35986648	Coordinacion de planeamiento	A solicitud del responsable Nora
22	26/07/2018	7012	35657420	Secretaria de Capitanía de Armamento	A solicitud del responsable Cuello Miriam por iniciar tramites
23		7010		Dirección de Capitanía de	
24	30/07/2018	7201	36314175	Puente de Navegación	Solo bienes a cargo de Cuello en Holmberg a solicitud del responsable por iniciar tramites jubulatorios
25		7220		Cuarto Sala de Maquinas	
26		7240		Hidroacustica y Computación	
27		7280		Cocina / Comedor / Lavadero	
28	06/08/2018	1045	36574828	Coordinación de Planeamiento	Cambio de responsable
29	08/08/2018	7300	36574632	Bip "Capitan Canepa"	Cambio de responsable
30		7030		Deposito Capitanía de Armamento	
31		7010		Dirección Capitanía de Armamento	
32		7012		Secretaria Capitanía de	
33	08/08/2018	8610	38072092	Dirección Nacional de Pesca	Relevamiento por iniciativa patrimonio
34	10/08/2018	2425	36681844	Recepción y Comunicaciones	A solicitud del responsable
35	20/09/2018	4780	46403286	Comision de operaciones en buques	Por cambio de responsable
36	21/09/2018	4220		Oceanografía Física de los sistemas "A"	Por cambio de responsable
37	21/09/2018	4225		Oceanografía Física de los sistemas "Laboratorio"	Por cambio de responsable
38	20/09/2018	4782	46403286	Deposito y mantemiento	Por cambio de
39	27/09/2018	4770	EX-2018-47259263- -APN-INIDEP#MPYT	Grupo Tecnico de embarque	Por iniciativa propia - Patrimonio -
40	04/10/2018	4237	49465411	Laboratorio de microscopia	Por cambio de responsable
41	04/10/2018	4230	49465882	Produccion primaria y Biotoxicidad	Por cambio de responsable
42	08/10/2018	4231	50093956	Produccion primaria y biotoxicidad "B"	Por cambio de responsable
43	08/10/2018	4246	50239713	Dinamica del Plancton marino	Por cambio de responsable

44	22/10/2018	4245	53258466	Zooplanton	<i>A solicitud del responsable</i>
45	22/10/2018	4295	52155357	Ecologia experimental	<i>A solicitud del responsable</i>
46	27/10/2018	4245	EX-2018-53258466- -APN-INIDEP#MPYT	Zooplanton	<i>Por cambio de responsable</i>
47	27/10/2018	1085	59637149	Audiovisuales	<i>Por unificacion</i>
48	27/10/2018	5150	59637149	Audiovisuales	<i>Por unificacion</i>
49	28/10/2018	4240	EX-2018-53257496- -APN-INIDEP#MPYT	Zooplanton "A"	<i>Por cambio de responsable</i>
50	03/12/2018	2173	59956294	Deposito y Suministro	<i>A solicitud del responsable</i>
51	21/12/2018	1010	EX-2018-67025933- -APN-INIDEP#MPYT	Dirección del Inidep	<i>Por iniciativa propia - Patrimonio -</i>
52	21/12/2018	1012	EX-2018-67025933- -APN-INIDEP#MPYT	Secretaria Dirección	<i>Por iniciativa propia - Patrimonio -</i>
53	22/12/2018	1015	EX-2018-67025933- -APN-INIDEP#MPYT	Sala de Reuniones Dirección	<i>Por iniciativa propia - Patrimonio -</i>
54	03/11/2018	4464	61986732	Evaluacion Peces Demersales Costeros	<i>Por cambio de responsable</i>
55	03/11/2018	4152	61986732	Biologia reproductora de Peces C	<i>Por cambio de responsable</i>
56	11/12/2018	4150	62836661	Biologia reproductora de Peces A	<i>Por cambio de responsable</i>
57	11/12/2018	4151	62836661	Biologia reproductora de Peces B	<i>Por cambio de responsable</i>
58	11/12/2018	4155	62836661	Biologia reproductora de Peces (Laboratorio)	<i>Por cambio de responsable</i>
59	03/01/2019	5150	EX-2019-00384967- -APN-INIDEP#MPYT	Audiovisuales	<i>Cambio de responsable(Jubilacion titular)</i>
60	03/01/2019	1080	EX-2019-00385248- -APN-INIDEP#MPYT	Comunicaciones y relaciones Institucionales	<i>Cambio de responsable (Jubilacion titular)</i>
61	18/01/2019	1400	EX-2019- 03378500- -APN-INIDEP#MPYT	Oficina de Sumarios	<i>Cambio de responsable (Jubilacion titular)</i>
62	15/02/2019	1400	EX-2019-11317429- -APN-INIDEP#MPYT	Oficina de Sumarios	<i>Cambio de responsable (Jubilacion titular)</i>
63	15/02/2019	7301	EX-2019-11331301-APN-INIDEP#MPYT	Puente navegación - radiocomunicaciones	<i>Cambio de responsable</i>
64		7320		Cuarto de maquinas - electricidad	<i>Cambio de responsable</i>
65		7328		Incendio - salvamento - buceo	<i>Cambio de responsable</i>
66		7330		Sector de cubierta y pañol	<i>Cambio de responsable</i>
67		7340		Cuarto lab. Hidroacustica - oceanografia	<i>Cambio de responsable</i>
68		7341		Cuarto sala de computación	<i>Cambio de responsable</i>
69		7350		Planta de muestreo	<i>Cambio de responsable</i>
70		7358		Sala de conferencias	<i>Cambio de responsable</i>
71		7360		Camarote capitan	<i>Cambio de responsable</i>
72		7361		Camarote jefe de maquinas	<i>Cambio de responsable</i>
73		7362		Camarote 1º oficial de maquinas	<i>Cambio de responsable</i>
74		7364		Camarote 1º oficial de cubierta	<i>Cambio de responsable</i>
75		7365		Camarote trip. A	<i>Cambio de responsable</i>

76		7366		Camarote trip. B	<i>Cambio de responsable</i>
77		7367		Camarote trip. C	<i>Cambio de responsable</i>
78		7375		Camarote jefe cientifico	<i>Cambio de responsable</i>
79		7376		Camarote pers. cientifico A	<i>Cambio de responsable</i>
80		7377		Camarote pers. cientifico B	<i>Cambio de responsable</i>
81		7380		Cuarto de cocina - comedor - lavanderia	<i>Cambio de responsable</i>
82	08/03/2019	2010	EX-2019-00384967 -APN-INIDEP#MPYT	Direccion de Administraci3n	<i>Cambio de responsable</i>
83		1010		Direcci3n Director	<i>Cambio de responsable</i>
84	12/03/2019	1012	EX-2018-67025933- -APN-INIDEP#MPYT	Secretaria Direcci3n	<i>Cambio de responsable</i>
85		1015		Sala de reuniones	<i>Cambio de responsable</i>
86		5020		Direccion Director	<i>Traslado de Sub UC desde 1010 a 5020</i>
87	08/04/2019	5030	EX-2019-11317429- -APN-INIDEP#MPYT	Secretaria Privada	<i>Traslado de Sub UC desde 1012 a 5030</i>
88		5040		Secretaria Recepcion	<i>Traslado de Sub UC desde 1015 a 5040</i>
89		1510		Unidad de Auditoria Interna	<i>Relevamiento Programado</i>
90		5050		Auditoria oficina B	<i>Transferencia de bienes de la Sub UC 1510</i>
91	16/04/2019	5060	EX-2019-36603974- -APN-INIDEP#MPYT	Auditoria secretaria	<i>Transferencia de bienes de la Sub UC 1510</i>
92		5070		Auditoria oficina A	<i>Transferencia de bienes de la Sub UC 1510</i>
93	24/04/2019	2110	EX-2019-36603974- -APN-INIDEP#MPYT	Jefe de Contabilidad Finanzas y Presupuesto	<i>Cambio de responsable</i>
94	24/04/2019	2010	EX-2019-38725352- -APN-INIDEP#MPYT	Director Direccion de Administracion	<i>Cambio de responsable</i>
95	03/05/2019	4080	EX-2019-40715933- -APN-INIDEP#MPYT	Dise1o y Fotografia	<i>Cambio de responsable</i>
96	03/05/2019	1510	EX-2019-46260853- -APN-INIDEP#MPYT	Un. de Auditoria Inte./ Programa Observadores	<i>Cambio fisico y de Nombre UC</i>
97		2422		Personal Choferes	<i>Cambio de responsable</i>
98		5120		Microcine	<i>Cambio de responsable</i>
99	05/05/2019	5170	EX-2019-12175342- -APN-INIDEP#MPYT	Sala de divulgaci3n	<i>Cambio de responsable</i>
100		5180		Sum 1/2/3	<i>Cambio de responsable</i>
101		9910		Incorporacion bienes 2º piso	<i>Cambio de responsable</i>
102	21/05/2019	4670	EX-2019-47764220- -APN-INIDEP#MPYT	Muestreo desembarco	<i>Cambio de responsable</i>
103	21/05/2019	1610	EX-2019-46260853- -APN-INIDEP#MPYT	Asesoría Jurídica a Programa Observadores B	<i>Cambio de responsable y De Nombre UC</i>
104	31/05/2019	8810	EX-2019-50940316- -APN-INIDEP#MPYT	Oficina UPCN	<i>Cambio de responsable</i>
105	04/06/2019	7015	EX-2019-52045064- -APN-INIDEP#MPYT	Trackers	<i>Creacion nueva Sub UC</i>
106	06/06/2019	1010		Direcci3n Director	<i>Cambio de responsable y De Nombre UC</i>
107	06/06/2019	1012	EX-2019-48177749- -APN-INIDEP#MPYT	Secretaria Direcci3n	<i>Cambio de responsable y De Nombre UC</i>

108	06/06/2019	1015		Sala de reuniones	<i>Cambio de responsable y De Nombre UC</i>
109	07/06/2019	2435	EX-2019-53158044- -APN-INIDEP#MPYT	Cuarto de taller de mantenimiento	<i>Cambio de responsable</i>
110		2420		Servicios y Mantenimiento	<i>Cambio de responsable</i>
111	18/06/2019	4610	EX-2019-49286502- -APN-INIDEP#MPYT	Dirección de Infor, Operación y Tecnología.	<i>Cambio de responsable</i>
112	25/06/2019	4410	EX-2019-5106306- -APN-INIDEP#MPYT	Dirección de Pesquería Demersales	<i>Cambio de responsable</i>

INIDEP - Patrimonio

Alta	Fecha	Nº Exp.	1-1	1-2	1-3	1-4	1-5	Total
2999	Julio 2, 2018	0622/18		\$ 2.490,00				\$ 2.490,00
3000	Julio 6, 2018	9832/18				\$ 457.279,98		\$ 457.279,98
3001	Ago. 10, 2018	0632/18		\$ 21.600,00				\$ 21.600,00
3002	Ago. 17, 2018	1234/18		\$ 5,00				\$ 5,00
3003	Ago. 23, 2018	4474/18		\$ 7.500,00				\$ 7.500,00
3004	Ago. 31, 2018	2162/15				\$ 1.544.061,68		\$ 1.544.061,68
3005	Set. 3, 2018	7872/18		\$ 1,00				\$ 1,00
3006	Set. 3, 2018	6794/18		\$ 1,00				\$ 1,00
3007	Dic.02,2018	0166/18		\$ 31.812,00				\$ 31.812,00
3008	Set. 17, 2018	7900/18		\$ 1.774,50				\$ 1.774,50
3009	Set. 19, 2018	4036/17		\$ 721.398,93				\$ 721.398,93
3010	Set. 19, 2018	0946/17		\$ 328.161,04				\$ 328.161,04
3011	Set. 19, 2018	5363/18		\$ 72.195,43				\$ 72.195,43
3012	Set. 19, 2018	5146/18		\$ 447.267,34				\$ 447.267,34
3013	Set. 19, 2018	5825/18		\$ 38.024,87				\$ 38.024,87
3014	Set. 19, 2018	0762/17		\$ 760.497,46				\$ 760.497,46
3015	Set. 19, 2018	5631/17		\$ 228.505,25				\$ 228.505,25
3016	Set. 19, 2018	5632/17		\$ 103.116,93				\$ 103.116,93
3017	Oct. 5, 2018	5516/18		\$ 102.608,42				\$ 102.608,42
3018	Oct. 8, 2018	7985/14			\$ 1.500,00			\$ 1.500,00
3019	Oct. 9, 2018	4492/18		\$ 133.112,10				\$ 133.112,10
3020	Oct. 11, 2018	8358/18		\$ 2.335,00				\$ 2.335,00
3021	Oct. 23, 2018	5004/18			\$ 3.566.005,80			\$ 3.566.005,80
3022	Oct. 25, 2018	1111/18	\$ 18.121.974,00					\$ 18.121.974,00
3023	Oct. 25, 2018	2222/18	\$ 8.926.661,70					\$ 8.926.661,70
3024	Oct. 25, 2018	3333/18	\$ 10.960.650,00					\$ 10.960.650,00
3025	Oct. 25, 2018	4444/18	\$ 23.731.334,94					\$ 23.731.334,94
3026	Oct. 30, 2018	1785/18			\$ 1,00			\$ 1,00
3027	Oct. 31, 2018	1031/18		\$ 51.500,00				\$ 51.500,00
3028	Nov. 1, 2018	0140/05				\$ 107,88		\$ 107,88
3029	Nov. 1, 2018	0251/11				\$ 350,00		\$ 350,00
3030	Nov. 5, 2018	5629/18				\$ 75.000,00		\$ 75.000,00
3031	Dic. 21, 2018	5933/18		\$ 700,00				\$ 700,00
3032	Dic. 28, 2018	5555/18	\$ 39.471.351,00					\$ 39.471.351,00
3033	Dic. 28, 2018	6666/18	\$ 5.930.232,00					\$ 5.930.232,00
3034	Feb. 6, 2019	8383/17				\$ 50.200,00		\$ 50.200,00
3035	Feb. 9, 2019	0027/18		\$ 656.086,00				\$ 656.086,00
3036	Marzo 22, 2019	OP 201901295		\$ 10.111,83				\$ 10.111,83
3037	Marzo 27, 2019	OP 201901413		\$ 37.200,00				\$ 37.200,00
3038	Abril 9, 2019	OP 201901689		\$ 18.298,00				\$ 18.298,00
3039	Abril 9, 2019	OP 201901689		\$ 12.299,00				\$ 12.299,00
3040	Abril 22, 2019	OP 201901992		\$ 8.430,00				\$ 8.430,00
3041	Mayo 6, 2019	OP 201902135		\$ 1.039.081,00				\$ 1.039.081,00
3042	Mayo 14, 2019	OP 201902138		\$ 54.128,50				\$ 54.128,50
3043	Mayo 15, 2019	OP 201902385		\$ 27.058,55				\$ 27.058,55
3044	Mayo 15, 2019	OP 201902404		\$ 78.507,00				\$ 78.507,00
3045	Mayo 16, 2019	45909271/19			\$ 500,00			\$ 500,00
3046	Mayo 23, 2019	SG 201902424		\$ 55.557,88				\$ 55.557,88

3047	Mayo 24, 2019	SG 201902419	\$ 24.840,00		\$ 24.840,00
3048	Mayo 27, 2019	49286502/19		\$ 500,00	\$ 500,00
3049	Mayo 30, 2019	SG 201902562	\$ 72.130,05		\$ 72.130,05
3050	Mayo 30, 2019	SG 201902592	\$ 21.754,82		\$ 21.754,82
3051	Junio 7, 2019	SG 201902751	\$ 10.200,00		\$ 10.200,00
3052	Junio 12, 2019	SG 201902854	\$ 42.447,07		\$ 42.447,07

## INIDEP - Patrimonio

Baja	Fecha	Nº Exp.	2-1	2-2	2-3	2-4	Total
884	Julio 12, 2018	8071/18	\$ 160.772,75				\$ 160.772,75
885	Julio 19, 2018	2135/17	\$ 311,68				\$ 311,68
886	Julio 23, 2018	8383/17			\$ 596.273,00		\$ 596.273,00
887	Julio 23, 2018	8383/17			\$ 278.784,00		\$ 278.784,00
888	Ago. 31, 2018	2162/15			\$ 1.544.061,68		\$ 1.544.061,68
889	Set. 17, 2018	2543/18	\$ 80.500,00				\$ 80.500,00
892	Set. 27, 2018	0883/14	\$ 2,18				\$ 2,18
893	Set. 28, 2018	2553/18	\$ 2,18				\$ 2,18
894	Set. 28, 2018	2553/18	\$ 2,18				\$ 2,18
895	Set. 28, 2018	0236/89	\$ 8,72				\$ 8,72
896	Set. 28, 2018	9990/18	\$ 495,55				\$ 495,55
897	Set. 29, 2018	9970/18	\$ 2.821,28				\$ 2.821,28
898	Set. 29, 2018	9965/18	\$ 104.959,70				\$ 104.959,70
899	Set. 29, 2018	9013/15	\$ 4.343,54				\$ 4.343,54
900	Set. 29, 2018	9012/15	\$ 31.634,21				\$ 31.634,21
901	Set. 29, 2018	5936/17	\$ 966,88				\$ 966,88
902	Set. 29, 2018	7225/18	\$ 2.448,79				\$ 2.448,79
903	Set. 29, 2018	1882/17	\$ 15.085,53				\$ 15.085,53
904	Set. 29, 2018	2744/17	\$ 8.932,16				\$ 8.932,16
905	Set. 29, 2018	1512/18	\$ 883,54				\$ 883,54
906	Oct. 1, 2018	7985/14	\$ 7.305,77				\$ 7.305,77
907	Oct. 1, 2018	0973/16	\$ 96.555,43				\$ 96.555,43
908	Oct. 2, 2018	6297/13	\$ 359,70				\$ 359,70
909	Oct. 2, 2018	0447/09	\$ 9.434,12				\$ 9.434,12
910	Oct. 3, 2018	2411/18	\$ 7.009,45				\$ 7.009,45
911	Oct. 3, 2018	1078/99	\$ 23.100,71				\$ 23.100,71
912	Oct. 3, 2018	0015/00	\$ 13.127,62				\$ 13.127,62
913	Oct. 3, 2018	0543/18	\$ 149.426,30				\$ 149.426,30
914	Oct. 3, 2018	0471/00	\$ 10.131,16				\$ 10.131,16
915	Oct. 3, 2018	0327/09	\$ 74.984,43				\$ 74.984,43
916	Oct. 3, 2018	0193/01	\$ 3.294,97				\$ 3.294,97
917	Oct. 3, 2018	0673/05	\$ 5.440,00				\$ 5.440,00
918	Oct. 3, 2018	0878/09	\$ 2,18				\$ 2,18
919	Oct. 3, 2018	0277/10	\$ 1.396,55				\$ 1.396,55
920	Oct. 3, 2018	0346/10	\$ 1.525,49				\$ 1.525,49
921	Oct. 4, 2018	0371/10	\$ 1.678,83				\$ 1.678,83
922	Oct. 4, 2018	0934/10	\$ 3.486,70				\$ 3.486,70
923	Oct. 4, 2018	0522/02	\$ 16.748,00				\$ 16.748,00
924	Oct. 4, 2018	0562/92	\$ 6,54				\$ 6,54
925	Oct. 4, 2018	0306/09	\$ 5.629,81				\$ 5.629,81
926	Oct. 4, 2018	0019/00	\$ 5.533,80				\$ 5.533,80
927	Oct. 4, 2018	7420/18	\$ 10.574,76				\$ 10.574,76
928	Oct. 4, 2018	4175/18	\$ 4.126,60				\$ 4.126,60
929	Oct. 4, 2018	7301/17	\$ 3.204,44				\$ 3.204,44
930	Oct. 4, 2018	5031/18	\$ 10,90				\$ 10,90
931	Oct. 4, 2018	1485/17	\$ 20,00				\$ 20,00
932	Oct. 4, 2018	5627/18	\$ 22.516,76				\$ 22.516,76
933	Oct. 4, 2018	4152/15	\$ 6.545,00				\$ 6.545,00
934	Oct. 30, 2018	1904/18	\$ 390,00				\$ 390,00
935	Nov. 1, 2018	0140/05			\$ 107,88		\$ 107,88
936	Nov. 1, 2018	0251/11			\$ 350,00		\$ 350,00
937	Nov. 29, 2018	0897/18	\$ 533,33				\$ 533,33
938	Dic. 6, 2018	9382/18				\$ 55.496,04	\$ 55.496,04

939	Dic. 10, 2018	0159/18	\$ 185.563,90		\$ 185.563,90
940	Dic. 27, 2018	7647/17		\$ 58.161,25	\$ 58.161,25
941	Dic. 27, 2018	8383/17		\$ 75.000,00	\$ 75.000,00
942	Enero 17, 2019	5080/18	\$ 2.456,56		\$ 2.456,56
943	Feb. 5, 2019	8383/17		\$ 50.200,00	\$ 50.200,00
1603	Abril 1, 2019	19672919/19		\$ 6.818,00	\$ 6.818,00
1604	Abril 3, 2019	29276562/18	\$ 247.668,79		\$ 247.668,79
1605	Abril 26, 2019	38333752/19	\$ 174.378,83		\$ 174.378,83

**Baja de bienes DESAPARECIDOS**

Baja	Fecha	Nº Exp.	2-1	2-2	2-3	2-4	Total	Resol/ Disp.
892	Set. 27, 2018	0883/14	\$ 2,18				\$ 2,18	RS-2018-47354657-APN-INIDEP#MPYT
893	Set. 28, 2018	2553/18	\$ 2,18				\$ 2,18	RS-2018-47354657-APN-INIDEP#MPYT
894	Set. 28, 2018	2553/18	\$ 2,18				\$ 2,18	RS-2018-47354657-APN-INIDEP#MPYT
895	Set. 28, 2018	0236/89	\$ 8,72				\$ 8,72	RS-2018-47354657-APN-INIDEP#MPYT
896	Set. 28, 2018	9990/18	\$ 495,55				\$ 495,55	RS-2018-47354657-APN-INIDEP#MPYT
897	Set. 29, 2018	9970/18	\$ 2.821,28				\$ 2.821,28	RS-2018-47354657-APN-INIDEP#MPYT
898	Set. 29, 2018	9965/18	\$ 104.959,70				\$ 104.959,70	RS-2018-47354657-APN-INIDEP#MPYT
899	Set. 29, 2018	9013/15	\$ 4.343,54				\$ 4.343,54	RS-2018-47354657-APN-INIDEP#MPYT
900	Set. 29, 2018	9012/15	\$ 31.634,21				\$ 31.634,21	RS-2018-47354657-APN-INIDEP#MPYT
901	Set. 29, 2018	5936/17	\$ 966,88				\$ 966,88	RS-2018-47354657-APN-INIDEP#MPYT
902	Set. 29, 2018	7225/18	\$ 2.448,79				\$ 2.448,79	RS-2018-47354657-APN-INIDEP#MPYT
903	Set. 29, 2018	1882/17	\$ 15.085,53				\$ 15.085,53	RS-2018-47354657-APN-INIDEP#MPYT
904	Set. 29, 2018	2744/17	\$ 8.932,16				\$ 8.932,16	RS-2018-47354657-APN-INIDEP#MPYT
905	Set. 29, 2018	1512/18	\$ 883,54				\$ 883,54	RS-2018-47354657-APN-INIDEP#MPYT
906	Oct. 1, 2018	7985/14	\$ 7.305,77				\$ 7.305,77	RS-2018-47354657-APN-INIDEP#MPYT
907	Oct. 1, 2018	0973/16	\$ 96.555,43				\$ 96.555,43	RS-2018-47354657-APN-INIDEP#MPYT
908	Oct. 2, 2018	6297/13	\$ 359,70				\$ 359,70	RS-2018-47354657-APN-INIDEP#MPYT
909	Oct. 2, 2018	0447/09	\$ 9.434,12				\$ 9.434,12	RS-2018-47354657-APN-INIDEP#MPYT
910	Oct. 3, 2018	2411/18	\$ 7.009,45				\$ 7.009,45	RS-2018-47354657-APN-INIDEP#MPYT
911	Oct. 3, 2018	1078/99	\$ 23.100,71				\$ 23.100,71	RS-2018-47354657-APN-INIDEP#MPYT
912	Oct. 3, 2018	0015/00	\$ 13.127,62				\$ 13.127,62	RS-2018-47354657-APN-INIDEP#MPYT
914	Oct. 3, 2018	0471/00	\$ 10.131,16				\$ 10.131,16	RS-2018-47354657-APN-INIDEP#MPYT
915	Oct. 3, 2018	0327/09	\$ 74.984,43				\$ 74.984,43	RS-2018-47354657-APN-INIDEP#MPYT
916	Oct. 3, 2018	0193/01	\$ 3.294,97				\$ 3.294,97	RS-2018-47354657-APN-INIDEP#MPYT
917	Oct. 3, 2018	0673/05	\$ 5.440,00				\$ 5.440,00	RS-2018-47354657-APN-INIDEP#MPYT
918	Oct. 3, 2018	0878/09	\$ 2,18				\$ 2,18	RS-2018-47354657-APN-INIDEP#MPYT
919	Oct. 3, 2018	0277/10	\$ 1.396,55				\$ 1.396,55	RS-2018-47354657-APN-INIDEP#MPYT
920	Oct. 3, 2018	0346/10	\$ 1.525,49				\$ 1.525,49	RS-2018-47354657-APN-INIDEP#MPYT
921	Oct. 4, 2018	0371/10	\$ 1.678,83				\$ 1.678,83	RS-2018-47354657-APN-INIDEP#MPYT
922	Oct. 4, 2018	0934/10	\$ 3.486,70				\$ 3.486,70	RS-2018-47354657-APN-INIDEP#MPYT
923	Oct. 4, 2018	0522/02	\$ 16.748,00				\$ 16.748,00	RS-2018-47354657-APN-INIDEP#MPYT
924	Oct. 4, 2018	0562/92	\$ 6,54				\$ 6,54	RS-2018-47354657-APN-INIDEP#MPYT
925	Oct. 4, 2018	0306/09	\$ 5.629,81				\$ 5.629,81	RS-2018-47354657-APN-INIDEP#MPYT
926	Oct. 4, 2018	0019/00	\$ 5.533,80				\$ 5.533,80	RS-2018-47354657-APN-INIDEP#MPYT
927	Oct. 4, 2018	7420/18	\$ 10.574,76				\$ 10.574,76	RS-2018-47354657-APN-INIDEP#MPYT
928	Oct. 4, 2018	4175/18	\$ 4.126,60				\$ 4.126,60	RS-2018-43801650-APN-INIDEP#MA
929	Oct. 4, 2018	7301/17	\$ 3.204,44				\$ 3.204,44	RS-2018-47354657-APN-INIDEP#MPYT
930	Oct. 4, 2018	5031/18	\$ 10,90				\$ 10,90	RS-2018-47354657-APN-INIDEP#MPYT
931	Oct. 4, 2018	1485/17	\$ 20,00				\$ 20,00	RS-2018-47354657-APN-INIDEP#MPYT
932	Oct. 4, 2018	5627/18	\$ 22.516,76				\$ 22.516,76	RS-2018-47354657-APN-INIDEP#MPYT
933	Oct. 4, 2018	4152/15	\$ 6.545,00				\$ 6.545,00	RS-2018-47354657-APN-INIDEP#MPYT
934	Oct. 30, 2018	1904/18	\$ 390,00				\$ 390,00	RS-2018-47354657-APN-INIDEP#MPYT
942	Enero 17, 2019	5080/18	\$ 2.456,56				\$ 2.456,56	RS-2019-03177807-APN-INIDEP#MPYT